
PASA ANUNCIA RATIFICACIÓN DE DESPACHO DE AUDITORES EXTERNOS

MONTERREY, MÉXICO, 03 DE DICIEMBRE DE 2024.- Promotora Ambiental, S.A.B. de C.V., (“PASA” o la “Emisora”) (BMV: PASA B) En cumplimiento a los artículos 16, 17 y demás relativos de las "*Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos*" (la “Circular Única de Auditores Externos”), adjunto remitimos copia autenticada por el Secretario del Consejo de Administración de la Emisora, sobre los acuerdos de la Junta de dicho órgano de fecha 24 de abril de 2024, mediante la cual se aprueba y ratifica la designación y contratación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., como despacho encargado de llevar a cabo los servicios de auditoría externa de los Estados Financieros Básicos de la Emisora y de sus subsidiarias, respecto al ejercicio fiscal 2024, cuya contratación se formalizó mediante contrato privado el pasado 19 de noviembre de 2024.

Este anuncio es de carácter informativo a todos los participantes del mercado de valores.

Promotora Ambiental (PASA) es una empresa líder en el mercado de servicios ambientales en México. Su principal línea de negocio es la administración de residuos, segmento en el que ofrece servicios de recolección privada, recolección doméstica, operación de rellenos sanitarios y reciclaje. Las acciones de PASA cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Contacto:

(81) 1366-4600

inversionistas@pasa.mx

Este documento contiene declaraciones o afirmaciones hechas a futuro referentes al posible desempeño de la Compañía, por lo que deben ser tomadas como estimaciones hechas de buena fe basadas en información disponible al momento de la elaboración de este documento, las cuales reflejan las expectativas actuales de la administración. Los resultados de la Compañía están sujetos a eventos futuros o inciertos que podrían tener un impacto importante en el desempeño real de la Compañía y/o sus subsidiarias. Promotora Ambiental no tiene intención y no asume ninguna obligación para actualizar cualquiera de las declaraciones o afirmaciones hechas a futuro.



PROMOTORA® AMBIENTAL

CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PROMOTORA AMBIENTAL, S.A.B. DE C.V.

El suscrito, Dr. Guillermo García Rivera, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de la sociedad denominada **PROMOTORA AMBIENTAL, S.A.B. DE C.V.**, (en adelante, la "**Emisora**"), y en cumplimiento a los artículos 16, 17 y demás relativos de las "*Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos*" (la "Circular Única de Auditores Externos"), por medio de la presente **CERTIFICO** que:

Los acuerdos que a continuación se transcriben, son fiel reproducción en lo conducente, del acta de la Junta del Consejo de Administración de la Emisora, de fecha 24 de abril de 2024, a través de la cual se ratificó la designación y contratación del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., ("**Deloitte**"), como despacho encargado de llevar a cabo los servicios de auditoría externa de los Estados Financieros Básicos de la Emisora y de sus subsidiarias, respecto al ejercicio fiscal 2024.

*"...Una vez que lo anterior fue discutido ampliamente, los Consejeros tomaron, en forma unánime, los siguientes: **A C U E R D O S.- PRIMERO:** El Consejo de Administración de Promotora Ambiental, S.A.B. de C.V., aprueba y ratifica en forma unánime, la designación y contratación del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz, Urquiza, S.C., ("**Deloitte**") como despacho encargado de llevar a cabo los servicios de auditoría externa de los Estados Financieros Básicos de la Sociedad y sus empresas subsidiarias, respecto al ejercicio fiscal 2024... **TERCERO:** El Consejo de Administración de Promotora Ambiental, S.A.B. de C.V., ratifica en forma unánime, la "Política de Aprobación de Servicios Adicionales que puede proporcionar el Despacho Auditor Externo (El Despacho) y límite de honorarios" previamente aprobada por el Consejo de Administración en fecha 28 de noviembre de 2018..."*

Al respecto, la contratación de los referidos servicios de auditoría externa de los Estados Financieros Básicos de la Emisora y de sus subsidiarias se llevó a cabo mediante documento privado suscrito por la Emisora y el despacho auditor en fecha 19 de noviembre de 2024.

Se expide la presente certificación para todos los efectos legales a que hubiere lugar, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 03 de diciembre del 2024.

Atentamente

Dr. Guillermo García Rivera
Secretario del Consejo de Administración de
Promotora Ambiental, S.A.B. de C.V.